

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO 20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 15 de Abril del 2015</b>	No.Orden:92/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
PROMEPASA. S. A. DE C. V.		0 6 1 4 1 5 0 4 9 3 1 0 5 0

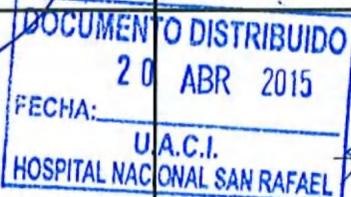
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
2400	Cada Uno	CÓDIGO 02800050 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250ml - (Dextrosa en agua destilada 10% solución inyectable I.V. bolsa plastica flexible 250ml; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 18 meses; Presentación: Caja x40 unidades; Marca: DELMED) (R-26)	\$0.55	\$1,320.00
7000	Cada Uno	CÓDIGO 02800140 - DEXTROSA + SÓDIO CLORURO (5 + 0.3)% SOLUCIÓN INYECTABLE HIPOTÓNICA I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE, 250ml - (Dextrosa + Sodio Cloruro (5+0.3)% solución inyectable Hipotónica I.V. bolsa plastica flexible de 250ml; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 18 meses; Presentación: Caja x 40 unidades; Marca: DELMED) (R-30)	\$0.55	\$3,850.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$5,170.00

SON: cinco mil ciento setenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 92/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 79/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 90/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	
	 Suministrante

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 92/2015

**ENTREGAS:** 1 - 5 Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 2,517.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

FONDO GENERAL

  
iprgmepasa]  
p\* A» Dfr' C. V j  
TEL 2226-5323  
SUMINISTRANTE

